



RE110.20-DE20

## RESOLUCIÓN N° 618

05 de julio de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública No 061 del 07 de junio de 2022

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,**  
en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 11  
y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la compra de material vegetal, materiales e insumos agrícolas necesarios para establecer modelos agrícolas familiares y monitorear su desarrollo de acuerdo a las condiciones climáticas de la zona, en el marco de la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, Aprobado por El Órgano Colegiado De Administración Y Decisión OCAD, mediante el artículo 29 del Acuerdo 07 del 07 de julio del 2021, financiado por la Secretaría Técnica Del Fondo De Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías, NI 994.
2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación) mediante Invitación Pública No 061 de fecha 07 de junio de 2022.
3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos de la Invitación Pública, únicamente presentó propuesta INVERSIONES, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S.
4. Que, el día 21 de junio de 2022 se realizó la evaluación de la propuesta conforme a lo establecido en la Invitación Pública.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista, establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó a INVERSIONES, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S., de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 24 del Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: "Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicara el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



## RESUELVE:

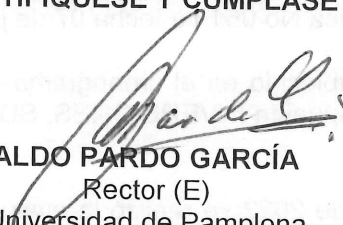
**PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente **INVERSIONES, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S.**, identificado con el NIT 900.780.667-2, el contrato cuyo objeto es: LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL, MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA ESTABLECER MODELOS AGRÍCOLAS FAMILIARES Y MONITOREAR SU DESARROLLO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA ZONA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994 por valor de Cuatro Mil Trecientos Treinta Y Seis Millones Ciento Doce Mil Novecientos Cuarenta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$ 4.336.112.948).


**SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN**, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.


**TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al proponente **INVERSIONES, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S.**, al correo electrónico [suministroslasierrasas@gmail.com](mailto:suministroslasierrasas@gmail.com)


Dada en pamplona, a los 05 días del mes de julio de 2022

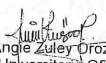
## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ALDO PARDO GARCÍA**  
Rector (E)  
Universidad de Pamplona

  
Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez  
Asesor externo

  
Revisó: José Alejandro Plata  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

  
Revisó: Ana María Johana Ramón Torres  
Jefe Oficina de Contratación

  
Proyectó: Angie Zuley Orozco Monsalve  
Profesional Universitaria Oficina de Contratación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)